EL EQUIPO EVALUADOR, DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF

Se permite manifestar que, teniendo en cuenta el Manual de Contratación vigente, adoptado mediante Resolución 7700 del 06 de diciembre de 2023 el cual dispone en su ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC). literal H*;* se realizó la respectiva evaluación decidiendo atender las orientaciones del memorando con radicado No. 20241600000166333 del 12 de diciembre de 2024 de la Dirección de Primera Infancia y de la Dirección de Contratación, desde los aspectos legales, financieros y técnicos y de experiencia, aplicando las respectivas actualizaciones, tal y como se expone a continuación:

Entidad: ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIEMIENTO DE LA VENTURA

- **Nit:** 901507931-8
- **Dirección:** Corregimiento de La Aventura
- **Correo electrónico:** agropecuariosafro24@gmail.com
- **Servicio:** CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL
- **Unidades de Servicio:** 1
- **Cupos programados:** 113
- **Servicio:** EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL
- **Unidades de Servicio:** 20
- **Cupos programados:** 800
- **Centro Zonal:** NORTE

En lo que respecta a la evaluación, de los diversos requisitos se aplicaron de la siguiente forma:

1. **Verificación de requisitos del componente jurídico:**

A. MANIFESTACIÓN DE INTERES

APORTA	NO APORTA
X	

OBSERVACIONES:

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

- Certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente con el cual acredite la personería jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de plazo máximo para presentar documentación.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES: Aporta Estatutos y Certificado de personería Jurídica actualizado, otorgado por el ICBF

- El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar. Tratándose de interesados que acrediten la personería jurídica por parte del ICBF vigente, se entiende que su objeto social contempla las actividades a desarrollar en razón a que esta validación se realiza para el otorgamiento de la personería por parte de ICBF.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

- La duración de la persona jurídica no debe ser inferior al plazo definido para la ejecución de los contratos a celebrar y un año más. En el evento en que el certificado de existencia y representación legal no indique la duración de la persona jurídica, el interesado deberá aportar copia de sus estatutos vigentes.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

- Autorización para comprometer a la persona jurídica, cuando a ello hubiere lugar.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

- No encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución y liquidación.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

C. PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA O RECONOCIDA POR EL ICBF

Los interesados para acreditar ser parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar deberán aportar:

- Certificado de reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar por quien corresponda, o copia del acto administrativo mediante el cual se le reconoce la personería jurídica por parte de la Dirección Regional del ICBF.

APORTA	NO APORTA
X	

OBSERVACIONES:

D. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los interesados singulares y los plurales, en este último caso cada uno de sus integrantes, deberán aportar certificado en donde se evidencie el cumplimiento del pago de aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Esta certificación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe certificar que, a la fecha de la presentación de la oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES: Aporta Certificado y Planillas de pago de los últimos 6 meses

2. Deberá ser expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal.

CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES: No Aplica

3. Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes de la junta central de contadores vigente.

CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES: No Aplica

E. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

APORTA	NO APORTA
X	

OBSERVACIONES:

F. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El interesado deberá allegar copia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN donde aparezca claramente el número de identificación tributaria - NIT.

APORTA	NO APORTA
X	

OBSERVACIONES:

G. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CERTIFICACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

H. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSALES DE INHABILIDAD -SIRI, VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

I.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

J. CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -RNMC

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

K. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

L. CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

M. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

APORTA	NO APORTA
X	

OBSERVACIONES:

N. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

APORTA	NO APORTA
X	

OBSERVACIONES:

O. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

APORTA	NO APORTA
X	

OBSERVACIONES:

P. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES: No Aplica

Aspectos Legales	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
	X		

2. **Requisitos Componente financiero:**

INSCRITOS EN EL RUP

CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES: NO APLICA

a) Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 comparativo año 2024, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal y del Contador, indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.

CUMPLE	NO CUMPLE
x	

OBSERVACIONES: Una vez verificado en el Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se observa que la entidad cumple con los indicadores de liquidez, endeudamiento y capacidad operativa, esto según los parámetros establecidos en la Invitación a manifestar interés para la suscripción de un contrato de aporte para la prestación de los servicios de Educación Inicial en el Marco de la Atención a la Primera Infancia.

b) Notas a los estados financieros 2025, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF

CUMPLE	NO CUMPLE
x	

OBSERVACIONES:

c) Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha determinada por el ICBF para la presentación de los documentos.

CUMPLE	NO CUMPLE
x	

OBSERVACIONES:

d) Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indique el número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha determinada por el ICBF para la presentación de los documentos.

CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES: NO APLICA

e) Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

CUMPLE	NO CUMPLE
x	

OBSERVACIONES:

f) Estatutos legibles y actualizados de la entidad. (revisar que estén completos)

CUMPLE	NO CUMPLE
x	

OBSERVACIONES:

Aspectos Financieros	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
	x		

4. Requisitos técnicos o del componente de experiencia.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBSERVACIONES:

Para efectos de determinar la idoneidad técnica y teniendo en cuenta lo consignado en el memorando de orientaciones de Número 202616000000064413 se verificó lo siguiente:

• Que la entidad se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.
• Que la entidad no cuenta con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten su capacidad jurídica para contratar.
• Que la entidad no cuenta con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niños y niñas de los servicios de primera infancia.
• Que la entidad cuenta con concepto favorable de la supervisión de los contratos y/o convenios ejecutados en la presente vigencia, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.
• Que la entidad cuenta con Percepción favorable de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de la entidad en la presente vigencia.

Aspectos Técnicos y de Experiencia	**CUMPLE**		
	SI	**NO**	**NO APLICA**
	X		

A la presente fecha en el ICBF ***NO*** existen sanciones que limiten la capacidad jurídica, las cuales pueden ser de tipo administrativo frente al proceso de Inspección, Vigilancia y Control que trata la Resolución 3899 de 2010, o de sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme, según el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 contra la Entidad con quien se suscribirá el contrato de aporte.

Por ende, el comité evaluador designado constata que la entidad ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIEMIENTO DE LA VENTURA*, identificada con* Nit. 901507931-8 es idónea y cumple con las exigencias mínimas que garantizan la operación de los servicios requeridos.

EQUIPO EVALUADOR

DEIVYS GUERRERO DIAZ
Deivys Armando Guerrero Diaz
Componente jurídico

Rodrigo José Meza V.
Rodrigo José Meza Villadiego
Componente Financiero

Yesenia Fuentes De Ávila
Componente Técnico

Sincelejo, 1 de Agosto de 2026.